



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/01/2025 04:34:08 pm

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENAMEL S.A.S.
Nit.: 901865187-9
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1230631-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 29 de agosto de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 3 F NORTE 59 N 120 CA 120
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: enamellaboratorio@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3185530314
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 3 F NORTE 59 N 120 CA 120
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: enamellaboratorio@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3185530314
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ENAMEL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de agosto de 2024 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 18401 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ENAMEL S.A.S.

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

La sociedad tendrá como objeto principal:

1. Fabricación de todo tipo de prótesis dentales para odontología.
2. La comercialización, distribución y exportación de productos terminados propios o de terceros que se utilicen o relacionen con el desarrollo del objeto social de la sociedad.
3. La prestación de servicios propios de un laboratorio de prótesis dental, tales como escaneo intraoral, recepción de modelos de yeso, impresión de modelos 3d, diseños digitales cad de unidades dentales, producción cam de piezas dentales con tecnología cad/cam como coronas individuales libre de metal, todas las plataformas de implantes, lentes o carillas cerámicas (disilicato de litio, feldespato, zirconio), incrustaciones onlays, incrustaciones inlays, provisionales de alta estética, unidades fijas o puentes de 3 unidades y 4 unidades, adheridas de 3 unidades o maryland, guías quirúrgicas, periodoncia, alineadores invisibles ortodónticos, procedimientos manuales aplicación de glaseado, aplicación de stains, aplicación de tintes a piezas dentales, pulido de piezas dentales, restauraciones en resina estética por medio de impresión 3d, entre otras de la fabricación de piezas dentales.
4. La realización por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, de asesorías, estudios o investigaciones en el campo de la técnica dental.
5. Dictar cursos, conferencias, seminarios u otra actividad educativa que no riña con la reglamentación del ministerio de educación.
6. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
7. La sociedad puede ejecutar y celebrar todo acto, contrato o actividad comercial o civil lícita, que considere conveniente para el logro del objeto social tanto en Colombia como en el extranjero.
8. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de utilidades.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de agosto de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 18401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN FELIPE OSPINA PUERTAS	C.C.1116251520
PRINCIPAL		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 27 de agosto de 2024
Inscripción: 29 de agosto de 2024 No. 18402 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: ELIZABETH TASCÓN DE TASCÓN
Cédula de ciudadanía: 38740053
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Comercio al por menor de otros artículos domésticos

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subordinada: ENAMEL S.A.S.

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

La sociedad tendrá como objeto principal:

1. Fabricación de todo tipo de prótesis dentales para odontología.
2. La comercialización, distribución y exportación de productos terminados propios o de terceros que se utilicen o relacionen con el desarrollo del objeto social de la sociedad.
3. La prestación de servicios propios de un laboratorio de prótesis dental, tales como escaneo intraoral, recepción de modelos de yeso, impresión de modelos 3d, diseños digitales cad de unidades dentales, producción cam de piezas dentales con tecnología cad/cam como coronas individuales libre de metal, todas las plataformas de implantes, lentes o carillas cerámicas (disilicato de litio, feldespato, zirconio), incrustaciones onlays, incrustaciones inlays, provisionales de alta estética, unidades fijas o puentes de 3 unidades y 4 unidades, adheridas de 3 unidades o maryland, guías quirúrgicas, periodoncia, alineadores invisibles ortodónticos, procedimientos manuales aplicación de glaseado, aplicación de stains, aplicación de tintes a piezas dentales, pulido de piezas dentales, restauraciones en resina estética por medio de impresión 3d, entre otras de la fabricación de piezas dentales.
4. La realización por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, de asesorías, estudios o investigaciones en el campo de la técnica dental.
5. Dictar cursos, conferencias, seminarios u otra actividad educativa que no riña con la reglamentación del ministerio de educación.
6. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
7. La sociedad puede ejecutar y celebrar todo acto, contrato o actividad comercial o civil lícita, que considere conveniente para el logro del objeto social tanto en Colombia como en el extranjero.
8. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 29 de agosto de 2024



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/01/2025 04:34:08 pm

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3250

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3250

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9616982, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824MOIKEJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.